

Madrid, 20 de diciembre de 2023

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha adoptado, a propuesta del Comité de Auditoría y Cumplimiento, los siguientes acuerdos:

- Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024 la reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de MAPFRE y de su grupo consolidado para el ejercicio 2024.
- Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024 la designación de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de MAPFRE y de su grupo consolidado para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General